



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720190012500	Ordinario	Candelaria Beltran Angulo	Administradora Colpensiones	05/09/2023	Auto Ordena - Oficiar Nuevamente Al Banco De Occidente
08001310500720230024600	Ordinario	Carlos Rodriguez Espinoza	Fondo Nacional Del Paasivo Pensional Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A E.S.P Foneca	05/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor:Carlos Arturo Rodríguez Espinozacontra: Foneca (Fiduprevisora), Representada Legalmente Por Su Señor Gerente Opor Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda.2 Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c720221b-8bda-4689-90d6-9eff8a99941f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



A Partir Del Díasiguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega
De Copia De Lademanda
Para El Traslado.3
Comunicar A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La
Existencia Del Procesode
La Referencia Según Lo
Dispuesto En El Art. 612
Del Cgp, En Concordancia
Con Lo Dispuestoen Los
Decretos 4085 De 2011
Art. 20 Y El Decreto 1365
De Junio De 2013.4 Correr
Traslado A La Agencia
Nacional De La Defensa
Jurídica Del Estado Por
Término Deveinticinco (25)
Días A Partir Del Día
Siguiende Hábil Al De La

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c720221b-8bda-4689-90d6-9eff8a99941f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



					Notificación Del Presente Auto,Para Ello Se Le Hace Entrega De La Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612Del Cgp.5 Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De Laconstitución Nacional.
08001310500720130040200	Ordinario	Edwin Humberto Navarro Leal	Edubar S.A., Promocentro S.A., Distrito Industrial Especial Y Portuario De Barranquilla	05/09/2023	Auto Niega - Recurso De Reposición. Concede Recurso Subsidiario De Apelación En El Efecto Suspensivo.
08001310500720230026800	Ordinario	Jesus De La Hoz	F.L Colombia Sas	05/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Porél Señor Wilson Manuel

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c720221b-8bda-4689-90d6-9eff8a99941f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 141 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023

					Medina Ferrer, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los Términosseñalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partirdel Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Alfredo A. Toledo Vergara, En Calidad Deapoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
08001310500720230026800	Ordinario	Jesus De La Hoz	F.L Colombia Sas	05/09/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c720221b-8bda-4689-90d6-9eff8a99941f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



				Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada por Él Señor Jesús Manuel De La Hoz Vitola, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, En Los términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Personería La Dra. Nevis Vanegas Cuello, En Calidad de Apoderada Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Ella Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c720221b-8bda-4689-90d6-9eff8a99941f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



08001310500720200023900	Ordinario	Margarita Maria Balen Mendez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/09/2023	Auto Ordena - Oficiar A La Entidad Demandada Colpensiones
08001310500720230020400	Ordinario	Roque Julio Rodriguez Marañon	Castro Tcherassi Sa	05/09/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Por No Dar Cumplimiento A Lo ordenado Por Auto De Fecha 10 De Julio De 2023, Al No Subsanan Dentro Del Término Señalado.2. Ejecutoriado El Presente Auto Archivar La Demanda.
08001310500720200016100	Ordinario	Venancio De Jesus Garcia Solis Solis	Colpensiones Y Fondo Porvenir	05/09/2023	Auto Niega - Recurso De Reposición. Concede Recurso De Apelación En El Efecto Devolutivo.
08001310500720230026400	Ordinario	Yadelci Rosa Lopez Correa	Contactamos Outsourcing S.A.S.-	05/09/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Rechazar Por

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c720221b-8bda-4689-90d6-9eff8a99941f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



Falta De Competencia, Por
El Factor Cuantía, La
Demanda De La
Referenciapromovida Por
Yadelci Rosa López Correa
Contra Contactamos
Outsourcing(Bolsa De
Empleo), Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Segundo: Remitir
El Presente Expediente A
La Oficina Judicial Para
Que Sea Sometido A Las
Formalidadesde Reparto
Entre Los Juzgados
Municipales De Pequeñas
Causas Laborales De
Barranquilla, Para Lo De
Sucompetencia, Conforme
A Las Consideraciones
Expuestas.Tercero: Déjese
Constancia En El Sistema

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c720221b-8bda-4689-90d6-9eff8a99941f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 141 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



				Informativo Institucional Y Organizacional, Para Efecto Delas Compensaciones A Que Haya Lugar.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

c720221b-8bda-4689-90d6-9eff8a99941f